



Tipo Norma	:Decreto 667
Fecha Publicación	:21-11-2012
Fecha Promulgación	:10-10-2012
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A " CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO"
Tipo Versión	:Única De : 21-11-2012
Inicio Vigencia	:21-11-2012
Id Norma	:1045945
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1045945&f=2012-11-21&p=

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A " CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO"

Santiago, 10 de octubre de 2012.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 667.- Vistos: Estos antecedentes, lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria de la ley N° 20.500, de 2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en el DFL N° 1/ 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto supremo de Justicia N° 924, de 1981, y sus modificaciones, sobre materias que serán suscritas por las autoridades que se indican con la fórmula "Por orden del Presidente de la República"; en la resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación Regional de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación para la Competitividad de la Región del Biobío" , la que podrá usar también el nombre de fantasía de "Corporación Regional de Desarrollo de la Región del Biobío", con domicilio en la provincia de Concepción, Octava Región del Biobío.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 17 de enero, 18 de mayo y 19 de junio, todas de 2012, otorgadas ante los Notarios Públicos de Concepción, don Mario Patricio Aburto Contardo, la primera y la tercera, y don Víctor Marcelo Toledo Machuca, suplente del titular don Mario Patricio Aburto Contardo, la segunda.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Patricia Pérez Goldberg, Subsecretaria de Justicia.